UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 103-2022-FCE-D

Ayacucho, 01 de setiembre de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1271-2022 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Ignacio RAMÍREZ MARTÍNEZ y Javier FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2022, asesorado por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con dictamen S/Nº de fecha 19 de agosto de 2022, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2022**, presentado por los señores **Ignacio RAMÍREZ MARTÍNEZ y Javier FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Dr. Jaime A. VARGAS JERÍ
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
Tesistas
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO